



MENDOZA, 24 JUL 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 17912/14 y los expedientes CUDAP-FAD: 7784/14 y 8389/14 en los que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79, en el artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06 y por ordenanza Nº 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- TULIÁN, Juan Carlos - Legajo Nº 3520 - en los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino - CINCUENTA Y DOS (52) días corridos, desde el DIEZ (10) de mayo hasta el TREINTA (30) de junio de 2014
- FILIPPI, Susana María - Legajo Nº 27.415 - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva - SESENTA Y OCHO (68) días corridos, desde el QUINCE (15) de mayo hasta el VEINTIUNO (21) de julio de 2014.
- SOSA, Gladys Christian - Legajo Nº 20.182 - Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo - TREINTA (30) días corridos, desde el TRECE (13) de mayo hasta el ONCE (11) de junio de 2014.
- BLANCO, Delia Pilar - Legajo Nº 21.152 - Categoría 6 del Agrupamiento Técnico - TREINTA (30) días corridos, desde el TRES (3) de junio hasta el DOS (2) de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **427**

F. A.
ecm.

Téc. Unt. MARIANA SANTOS  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO